



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **0689/24**

SALTA, **06 JUN 2024**

Expte. Nº 4228/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 142/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04/06/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura curricular que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

DOCENTES: Dra. Mariana Godoy y Dr. José Vezzosi

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 07, 08, 28 y 29 de junio de 2024, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) en concepto de servicio tecnológico realizado por la Dra. Mariana Godoy y el Dr. José Vezzosi, a la FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA -INNOVAT, facturado por cuenta y orden del CONICET (Res. CONICET 1873/11 y Ley Nº 3877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Mariana Godoy, Dr. José Vezzosi, Dra. Irene López, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaria Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa